



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

SECRETARÍA DE GOBIERNO DE BURGOS

Justicia de Paz

Acuerdo adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos a 28/04/2025, de nombramientos de jueces de paz titulares y sustitutos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 4 del Reglamento de Jueces de Paz (BOE de 13 de julio de 1995), que se hacen públicos y corresponden a las poblaciones que se relacionan a continuación de la provincia de Burgos:

POBLACIÓN	CARGO	NOMBRE
ALTOS, LOS	SUSTITUTO	ROSA MARÍA SAINZ FERNÁNDEZ
BAÑOS DE VALDEARADOS	TITULAR	JAVIER ANDRÉS SANZ
BARBADILLO DEL MERCADO	TITULAR	ROBERTO ALONSO RICA
BUSTO DE BUREBA	TITULAR	RICARDO SÁEZ VESGA
CARCEDO DE BURGOS	TITULAR	MARISA SANTOS GUILLAMOT
CARDEÑUELA RIOPICO	TITULAR	PAULA URETA ALONSO
CASTRILLO DEL VAL	TITULAR	JON BLANCO IGLESIAS
CASTRILLO DEL VAL	SUSTITUTO	MARÍA ISABEL BARTOLOMÉ CAMARERO
CIADONCHA	TITULAR	ESPERANZA GONZÁLEZ LABRADOR
CIADONCHA	SUSTITUTO	JOSÉ LUIS SÁNCHEZ JIMÉNEZ
CUEVAS DE SAN CLEMENTE	SUSTITUTO	GONZALO ALONSO GARCÍA
GUMIEL DE MERCADO	TITULAR	ALEJANDRO DE LA FUENTE ROJO
HONTORIA DE LA CANTERA	SUSTITUTO	CARLOS JAVIER BENITO REOYO
HORTIGÜELA	SUSTITUTO	MARÍA ASUNCIÓN OLALLA MOLINERO
ISAR	TITULAR	TANIA ALONSO YENES
JARAMILLO QUEMADO	TITULAR	VALENTÍN ORTEGA SEBASTIÁN
ORBANEJA RIOPICO	TITULAR	MÓNICA DELGADO ESGUEVA
PUEBLA DE ARGANZÓN, LA	SUSTITUTO	GONZALO VILLAPÚN FERNÁNDEZ DE GAMBOA
SANTIBÁÑEZ DEL VAL	TITULAR	PEDRO ÁLAMO DOMINGO
VALLE DE VALDELUCIO	SUSTITUTO	ALBERTO GONZÁLEZ MARTÍN
VILLANUEVA DE CARAZO	SUSTITUTO	SANTIAGO JUEZ DE JUAN
VIZCAÍÑOS	SUSTITUTO	MARTÍN GUTIÉRREZ SEBASTIÁN
ZAZUAR	TITULAR	ALMUDENA HERNANDO TUDELA
ZAZUAR	SUSTITUTO	FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ UNSIÓN

El nombramiento será para un periodo de cuatro años, a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y tomarán posesión de su cargo dentro



de los veinte días naturales siguientes a la publicación de su nombramiento, previo juramento o promesa del cargo ante el juez de Primera Instancia e Instrucción del Partido, en su caso.

Contra los acuerdos de nombramiento de jueces de paz cabe recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en los plazos y por los motivos y formas que establece el artículo 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Burgos, a 2 de mayo de 2025.

La secretaria de Gobierno,
María Teresa de Benito Martínez